

E ENTREVISTA. CAROLINA PAVEZ, socióloga e investigadora de la Fundación Amparo y Justicia y la explotación sexual, aborda realidad regional:

“De las denuncias por explotación sexual comercial, solo el 5% está formalizado”

Carlos J. Véjar
 carlos.vejar@diariollanquihue.cl

Un informe elaborado por la Fundación Amparo y Justicia reveló preocupantes cifras regionales respecto a la persecución penal de casos de explotación sexual de menores. Durante 2021, sólo el 5% de las denuncias ingresadas al Ministerio Público avanzó a la formalización de imputados.

Este fue uno de los temas desarrollados por la socióloga Carolina Pavez, investigadora de la Fundación Amparo y Justicia, en un seminario organizado por la Brigada Investigadora de Delitos Sexuales de la PDI Puerto Montt, junto a la Universidad San Sebastián (USS), donde capacitaban a cerca de 300 funcionarios de diversos establecimientos educacionales de la región (ver cuadro).

“Son cifras alarmantes, es preocupante. A veces se tiende a olvidar que cuando hablamos de números nos referimos a víctimas, que son niños, niñas y adolescentes (NNA) explotados a nivel comercial”, sostiene Pavez. Esta investigación recoge datos obtenidos vía transparencia del Ministerio



CAROLINA PAVEZ PARTICIPÓ EN UN SEMINARIO REALIZADO EN LA CIUDAD DE PUERTO MONTT.

rio Público y permite conocer cómo ha evolucionado la judicialización de los delitos sexuales, en términos estadísticos.

Sobre los números, la socióloga precisa que en este

tipo de delitos se debe tener “presente la cifra negra, toda la proporción que no se denuncia. La denuncia es la punta del iceberg de un fenómeno complejo”.

—¿Qué características tiene este fenómeno delictual en la región?

—En el caso de la Región de Los Lagos, en específico la explotación sexual comercial de NNA, hicimos un análisis de números entre 2019 y 2023, con 303 denuncias. En el contexto, Los Lagos representa el 6% nacional. En el análisis histórico, entre 2006 y 2023, en 2014 hay un peak de denuncias por ex-

plotación sexual comercial, con 100 denuncias. En 2023 se acercó al peak, con 90 denuncias.

—¿Qué cifras maneja respecto a la persecución penal?

—En Los Lagos, de las denuncias por explotación sexual comercial, solo el 5% está formalizado. Es alarmante, está por debajo de la tendencia nacional (6%).

Por un lado, están las denuncias, pero por otro lado la persecución penal. Ponemos estos datos sobre la mesa para que las instituciones respon-

—En 2014 hubo un caso mediático de explotación sexual de menores, vinculado a niñas que usaban casas abandonadas para mantener encuentros con adultos. Y hace semanas, en otra causa, se condenó a una facción del Tren de Aragua por explotar sexualmente adolescentes.

—Respecto al crimen organizado, no puedo establecer una asociación de este fenómeno criminal con la explotación sexual, aún no lo hemos investigado. Eso sí, existen factores que inciden en el aumento de denuncias; la propia realidad regional de Los Lagos podría explicarlo.

Por ejemplo, en la fundación realizamos un estudio sobre el análisis del crecimiento de denuncias. Ahí las noticias tienen una incidencia directa en el aumento de las denuncias; respecto a 2014 y lo que pasa el año pasado esto se coincide con la cobertura mediática. Mueve la aguja.

—¿De qué forma la fundación se involucra en esta temática?

—Desde la sociedad civil buscamos que se mejoren los resultados de la persecución penal, junto a las expectativas de las víctimas. Estamos hablando de alguien que denuncia y que espera resultados, con una investigación y sentencia.

ESCLAVITUD MODERNA

—La explotación sexual es ejemplificada hoy como una forma de esclavitud moderna. ¿Qué piensa de ese concepto?

—La explotación sexual comercial tiene varias tipificaciones penales, de acuerdo con las últimas leyes, como la producción, comercialización, transmisión de imágenes, etc.

Es un delito complejo de abordar, que requiere fiscales capacitados.

Las características de estas víctimas son muy especiales, a diferencia de otros delitos sexuales, donde las víctimas no se perciben como tal por el pago de por medio.

—En Los Lagos comenzó el uso de la entrevista única y grabada a víctimas de ilícitos graves en la región. ¿Cómo esta herramienta influye en la persecución penal de delitos sexuales?

—El objetivo de esta ley es minimizar la victimización secundaria, a propósito del paso por el proceso judicial.

El fin es un paso más amigable de las víctimas, lo que podría tener un vínculo con el aumento de denuncias. Así, quienes denuncian, no tienen el fantasma de la pregunta reiterada sobre los hechos.

Si bien no es el objetivo de la ley, esto repercute también en mejores resultados. ☞

Capacitación en Puerto Montt

● En Puerto Montt se realizó el seminario sobre explotación sexual de niños, niñas y adolescentes: “Reentrenamiento de competencias en materias vinculadas a las agresiones sexuales y conductas violentas”. La actividad tuvo por objetivo informar y actualizar conocimientos de los estudiantes de postgrado de la USS, duplas sicosociales, docentes y encargados de convivencia de los colegios participantes, aprendiendo mediante las diversas exposiciones a identificar y aplicar prevención primaria en actos constitutivos de delitos, o bien, faltas relacionadas con agresiones de connotación sexual. La jornada contó con expositores del Departamento de Apoyo y Acción Comunitaria de la PDI, Fundación Amparo y Justicia, Fiscalía Nacional, Tribunal Oral en lo Penal y del director de Operaciones de Operation Underground Railroad.

ASSESSOR
 consultores

Importante empresa del sector de distribución de energía eléctrica requiere incorporar a su equipo a:

GERENTE DE OPERACIONES

Responsabilidades principales:

Planificar, dirigir, controlar y coordinar el conjunto de procesos asociados a la distribución de energía eléctrica, velando por un adecuado funcionamiento en todos sus niveles de las áreas de operaciones técnicas y comerciales, obras y mantenimientos, garantizando la calidad, eficiencia y seguridad del suministro de energía eléctrica.